



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 174 - 2017 - AMPI

Ica, 24 de marzo del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad;

Que, el 10 de marzo de 1967, hace 50 años, en el legendario Coliseo Municipal de Ica, el Seleccionado de Basketball de Ica, derrotó al poderoso Seleccionado de BASKETBALL de Lima; conquistando por primera vez, el título de CAMPEÓN NACIONAL DE BALONCESTO 1967. En dicha gesta HISTÓRICA, estuvieron entre otros, los hermanos Kiwi Ruiz, Jorge Ruiz, del mismo modo, Manuel Echegaray, Carlos Anicama, Rómulo Cevasco, Guillermo Valverde, Alberto Valle, Cesar Luna, Armando Guerrero Anicama. Como presidente, Antonio Rivas Espinoza; Jefe de equipo: Julio Mayurí Cancino; Entrenador; Guillermo Valverde Gutiérrez; Preparador Físico: Ronny Salazar Uribe.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR "HIJO PREDILECTO DE ICA" al señor:

LUIS HERNÁNDEZ FLORES (+)
Integrante del Seleccionado de Basket ball de Ica
Campeón Nacional 1967

Por su extraordinaria carrera deportiva profesional y calidad humana; destacando con acciones meritorias y distinguidas en diferentes torneos deportivos, considerado como PARADIGMA Y EJEMPLO DE VIDA para la niñez y juventud iqueña; contribuyendo con el desarrollo integral de nuestro país y de nuestra región; otorgándosele la **MEDALLA DE LA CIUDAD DE ICA** y la **autógrafa de la presente Resolución.**

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL

Transcripción N° 174-17 Fecha 24 MAR. 2017

Entidad: INFORMATICA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SECRETARÍA GENERAL
Abog. Wilfredo Isaac Aguirre Uchuya
Reg. 4259 - CAI
SECRETARIO GENERAL MPI

Señor (a)
Es grato remitirle para su conocimiento y fines consiguientes la presente Transcripción Final de la

Resolución N° 174-17
Avenida Municipalidad N° 182 - ICA

Teléfono: 056-229824

www.muniica.gob.pe

11amente